



La digitalización de la biodiversidad no puede significar la desterritorialización de los derechos

DSI, DERECHOS Y TERRITORIOS EN LA COP17

DOCUMENTO DE INCIDENCIA PARA LA COP17

OCTUBRE 2026

Contenido

Introducción	3
¿Qué está en disputa de cara a la COP17?	4
1) La biodiversidad puede ser digitalizada, pero los derechos no pueden ser desterritorializados ..	4
2) El mecanismo multilateral es una conquista, pero la conquista todavía está en disputa	4
3) La información digital sobre secuencias no es solo dinero, sino gobernanza y poder sobre los datos	5
4) Participar no es lo mismo que ejercer autoridad	5
5) El consentimiento no puede terminar cuando comienza la digitalización	6
6) Los territorios también están construyendo respuestas	6
Prioridades políticas para la COP17	7
Mensaje central para la COP17	8

AGRADECIMIENTOS

Este documento ha sido producido por Cristiane Gomes Julião Pankararu (coordinadora), Joao Victor Gomes de Oliveira Pankararu, Sofia Zank y Gustavo Taboada Soldati, por encargo de la Iniciativa sobre Derechos y Recursos (RRI).

CRÉDITOS DE LAS FOTOS

Foto de portada: Shutterstock

Página 3: Olivier Hirt

Página 5: Rafael Martins

Página 6: Lucas Wasson

Página 7: Rafael Martins

Introducción

Este documento forma parte del trabajo colectivo de los miembros de RRI en América Latina dirigido a apoyar los procesos de articulación e incidencia política de organizaciones y representantes de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Pueblos Afrodescendientes, en torno a la Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos (DSI), en el contexto de la 17.ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP17). Su objetivo no es presentar de forma exhaustiva los aspectos técnicos del mecanismo multilateral de distribución de beneficios y del Fondo de Cali, sino destacar las **disputas políticas que permanecen abiertas y sus posibles consecuencias para los derechos, los territorios, los conocimientos tradicionales y la autonomía de los pueblos.**

La COP17 tiene lugar en un momento decisivo. Las conquistas alcanzadas en las COP15 y COP16 necesitan ahora transformarse en mecanismos efectivos de distribución de beneficios, participación, acceso directo a recursos, trazabilidad y gobernanza responsable de la DSI. Al mismo tiempo, decisiones aparentemente técnicas sobre contribuciones, bases de datos, metadatos, consentimiento y evaluación del mecanismo pueden ampliar derechos ya reconocidos o producir nuevas formas de invisibilización.

Este documento parte, por lo tanto, de una posición política clara: **la digitalización de la biodiversidad no puede significar la desterritorialización de los derechos.** La construcción de una gobernanza justa para la DSI exige reconocer que, detrás de los datos que circulan globalmente, existen biodiversidades territorializadas, conocimientos, historias, derechos y pueblos.



¿Qué está en disputa de cara a la COP17?

Más allá de sus dimensiones técnicas, las decisiones pendientes sobre DSI plantean cuestiones políticas fundamentales sobre distribución de beneficios, gobernanza de los datos, autoridad, consentimiento y derechos. Las seis cuestiones siguientes sintetizan los principales debates que deberán ser enfrentados en la COP17 y sus implicaciones para los Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes y Comunidades Locales.

1) La biodiversidad puede ser digitalizada, pero los derechos no pueden ser desterritorializados

La COP17 llega en un momento decisivo para el futuro de la gobernanza global de la Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos (DSI). Después de años de negociación, la COP15 reconoció que los beneficios derivados del uso de DSI deben distribuirse de manera justa y equitativa y creó un mecanismo multilateral de distribución de beneficios. En la COP16, el Fondo de Cali comenzó a dar forma concreta a esta decisión. Estas conquistas son importantes y deben ser defendidas. Pero el mecanismo todavía está en construcción —y las decisiones tomadas ahora determinarán si será capaz de enfrentar desigualdades históricas o si terminará reproduciéndolas en el mundo digital. Para los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y los Pueblos Afrodescendientes, la cuestión va más allá de la distribución de recursos financieros. El debate sobre DSI es también un debate sobre territorios, conocimientos, consentimiento, poder y autoridad. La información genética se ha vuelto globalmente móvil: puede ser digitalizada, almacenada, combinada con millones de otras secuencias y reutilizada en cualquier parte del mundo. Pero la biodiversidad de la cual deriva esta información no surgió en el vacío. Existe en territorios concretos y está frecuentemente relacionada con sistemas de conocimiento, prácticas de manejo, selección, cultivo, domesticación y conservación construidos a lo largo de generaciones. La digitalización no puede borrar estas relaciones. Transformar la biodiversidad en datos no puede significar invisibilizar los derechos.

2) El mecanismo multilateral es una conquista, pero la conquista todavía está en disputa

La creación del mecanismo multilateral y del Fondo de Cali rompió una barrera política fundamental: se reconoció internacionalmente que la utilización de DSI debe generar distribución de beneficios incluso cuando no existe un nuevo acceso físico al recurso genético. Este principio no puede ser debilitado. Pero un fondo existe políticamente solo cuando es capaz de movilizar recursos a una escala compatible con los beneficios económicos generados por el uso de la biodiversidad. Hasta el momento, la distancia entre la arquitectura acordada y los recursos efectivamente movilizados es enorme. Por ello, la COP17 no puede producir reglas que permitan a los grandes usuarios comerciales reducir artificialmente su base de contribución. Un mecanismo basado en contribuciones insuficientes, imprevisibles o fácilmente evitables corre el riesgo de existir formalmente sin producir una distribución efectiva. Tampoco basta con recaudar recursos. Es necesario preguntar hacia dónde irán y quién decidirá sobre su utilización. La decisión de la COP16 de destinar al menos el 50 % de los recursos del Fondo de Cali a las necesidades autoidentificadas de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, incluso mediante mecanismos de asignación directa, es una conquista política que necesita transformarse en acceso real. Los recursos

destinados a los pueblos no deben desaparecer en cadenas burocráticas que dificulten o impidan su llegada a los territorios.

3) La información digital sobre secuencias no es solo dinero, sino gobernanza y poder sobre los datos



Un mecanismo multilateral robusto de distribución de beneficios es indispensable, pero no resuelve por sí solo los problemas creados por la digitalización de la biodiversidad. Cuando una secuencia genética es separada de la información sobre su origen, sobre los conocimientos tradicionales relacionados con ella y sobre las condiciones bajo las cuales se accedió al recurso, ocurre algo más que una pérdida técnica de información. Pueden borrarse las relaciones que permiten reconocer derechos. Por ello, los metadatos, la procedencia y la trazabilidad son cuestiones políticas. Las bases de datos necesitan avanzar en la incorporación de información sobre el país y el lugar de origen, los conocimientos tradicionales asociados, los derechos, los permisos y el consentimiento. La infraestructura digital debe ser capaz de preservar esta información cuando los datos circulan y son reutilizados. No podemos aceptar un sistema extremadamente eficiente para rastrear secuencias y publicaciones científicas, pero incapaz de preservar información sobre los pueblos, territorios, conocimientos y derechos relacionados con la biodiversidad que dio origen a estos datos. Del mismo modo, los principios CARE necesitan ocupar una posición efectiva en la gobernanza de la DSI. Hacer que los datos sean encontrables, accesibles, interoperables y reutilizables no es suficiente. Los datos relacionados con la biodiversidad también implican beneficio colectivo, autoridad para controlar, responsabilidad y ética.

4) Participar no es lo mismo que ejercer autoridad

Una de las disputas más importantes que llegan a la COP17 se refiere a quién construirá las reglas relacionadas con los datos y conocimientos de los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y los Pueblos Afrodescendientes. Existe una diferencia política fundamental entre participar en una estructura construida por otros y ejercer autoridad sobre decisiones relacionadas con los propios territorios, conocimientos y datos. Los procesos de gobernanza relacionados con los conocimientos, datos y derechos de los pueblos necesitan reconocer procesos participativos, autodeterminados y conducidos por los propios pueblos (self-led). La consulta y la colaboración son importantes, pero no pueden sustituir la autonomía y la autoridad. Esta misma lógica debe orientar la gobernanza del mecanismo multilateral y del Fondo de Cali. Los pueblos no pueden ser únicamente beneficiarios de decisiones tomadas por otros. Deben participar con poder efectivo de decisión en las estructuras que definen prioridades, criterios de distribución, reglas de acceso, mecanismos de seguimiento y formas de evaluación, ejerciendo autoridad sobre aquellas decisiones que afectan sus conocimientos, datos y derechos.

5) El consentimiento no puede terminar cuando comienza la digitalización

La reutilización es una de las características centrales de la DSI. Una secuencia producida en un determinado contexto puede circular indefinidamente y ser utilizada posteriormente para finalidades completamente diferentes de aquellas que motivaron su generación inicial. Esto plantea una pregunta política que todavía no ha sido resuelta: ¿hasta dónde puede llegar un consentimiento? El consentimiento concedido para una determinada investigación no puede ser interpretado automáticamente como una autorización permanente e ilimitada para cualquier uso futuro de la información genética derivada de aquel recurso o conocimiento. El paso del recurso biológico a la información digital no puede funcionar como una frontera después de la cual desaparezcan el consentimiento, la responsabilidad y los derechos. Este problema necesita ser enfrentado tanto en la gobernanza internacional de la DSI como mediante el fortalecimiento de instrumentos construidos en los propios territorios.

6) Los territorios también están construyendo respuestas

Los Protocolos Comunitarios Bioculturales, los registros comunitarios, los sistemas propios de información y herramientas como *Traditional Knowledge Labels*, *Biocultural Labels* y *Notices* muestran que existen alternativas para reconstruir, en el entorno digital, relaciones entre datos, territorios, conocimientos, autoridad y responsabilidades. Estas herramientas pueden contribuir a hacer visible aquello que la actual infraestructura digital frecuentemente vuelve invisible. Pero su implementación debe respetar una condición fundamental: registrar conocimiento no significa hacerlo público. Corresponde a los propios pueblos y comunidades determinar qué puede ser compartido, con quién, en qué condiciones y para qué finalidades. Tampoco es aceptable transferir a los pueblos toda la responsabilidad de impedir usos indebidos. Construir protocolos, sistemas propios de información y mecanismos de trazabilidad exige recursos, capacidad técnica y tiempo. Estas iniciativas necesitan estar acompañadas de financiamiento, formación, cooperación técnica y reconocimiento

institucional. Y la responsabilidad no está únicamente en los territorios. Las universidades, los centros de investigación, las empresas, las revistas científicas y los administradores de bases de datos necesitan reconocer un principio básico: el hecho de que una secuencia esté disponible digitalmente no elimina los derechos



relacionados con el recurso genético, el territorio o el conocimiento tradicional del cual se originó.

Prioridades políticas para la COP17

A partir de estas cuestiones, identificamos ocho prioridades para orientar la incidencia política de los Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes y Comunidades Locales y sus aliados en las negociaciones sobre DSI en la COP17:

1. Defender y fortalecer el mecanismo multilateral y el Fondo de Cali, impidiendo retrocesos con respecto a las conquistas de las COP15 y COP16 y garantizando una base amplia y previsible de contribuyentes;
2. Transformar la distribución de beneficios en **recursos reales, suficientes y previsibles**, asegurando que los grandes usuarios comerciales de DSI contribuyan efectivamente al mecanismo;
3. Garantizar el acceso directo a los recursos, asegurando que al menos el 50 % de los recursos del Fondo Cali se asigne a las necesidades autoidentificadas de los Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes y Comunidades Locales, mediante mecanismos efectivamente accesibles a los territorios;
4. Garantizar la **participación con poder efectivo de decisión en la gobernanza**, para que los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y los Pueblos Afrodescendientes no sean



únicamente beneficiarios del mecanismo, sino sujetos políticos de las decisiones que definen su funcionamiento;

5. Defender la **trazabilidad, la procedencia y los metadatos** que hagan visibles los derechos, fortaleciendo la conexión entre DSI, recursos genéticos, territorios, conocimientos tradicionales y sujetos de derechos;
6. Reconocer la autoridad y la autodeterminación en la **gobernanza de los datos**, fortaleciendo los **principios CARE** y los procesos *self-led* para las decisiones relacionadas con los datos y conocimientos de los pueblos;
7. Enfrentar el problema del **consentimiento en los usos secundarios**, impidiendo que la digitalización sea utilizada para transformar un consentimiento específico en una autorización indefinida para reutilizaciones futuras;
8. Evaluar el mecanismo por su **impacto sobre los derechos y los territorios**, y no únicamente por su simplicidad administrativa, seguridad jurídica o conveniencia para las empresas. El éxito también debe medirse por la movilización efectiva de recursos, por el acceso directo a los beneficios, por la participación en la gobernanza, por la protección de los derechos colectivos y por la mejora de la información sobre el origen y los conocimientos tradicionales.

Mensaje central para la COP17

La discusión sobre DSI no es una elección entre ciencia abierta y derechos de los pueblos. Tampoco es una elección entre innovación y justicia. La verdadera cuestión es **quién define las reglas de la infraestructura digital que está reorganizando la relación entre biodiversidad, conocimiento y economía**. Los pueblos que conservaron, manejaron y produjeron biodiversidad a lo largo de generaciones no pueden desaparecer cuando esa biodiversidad se transforma en datos. No existe una distribución justa de beneficios cuando los recursos circulan, pero no llegan a los territorios. No existe una gobernanza justa cuando los datos circulan, pero su origen desaparece. No existe una participación efectiva cuando los pueblos son consultados, pero otros continúan decidiendo. Y no existe justicia en la digitalización de la biodiversidad si la tecnología es capaz de preservar una secuencia genética indefinidamente, pero es incapaz de preservar la memoria de los territorios, de los conocimientos, de los derechos y de los pueblos con los cuales está relacionada.

La biodiversidad puede ser digitalizada. Los derechos no pueden ser desterritorializados.